

accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romani.—12.947.

URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI, S. A.

Por la presente, el Órgano de Administración de la sociedad Urbanización Golf Sant Gregori, Sociedad Anónima, convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la misma, a celebrar en el domicilio social, el día 5 de mayo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y de ser ello necesario, el siguiente día 6 de mayo, en segunda convocatoria, en igual lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social mediante emisión de nuevas acciones, consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias al patrimonio social.

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar a los efectos legales oportunos que cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, así como solicitar y obtener su entrega o envío gratuito en su caso.

En caso de no poder asistir personalmente, podrá hacerlo por medio de representante legalmente habilitado.

En Burriana, 12 de marzo de 2008.—Los Consejeros-Delegados mancomunados, don Enrique Ballester Ríos y don Juan Alberto Oller Sanz.—14.377.

VALAUTOMOCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CENTRO LOGÍSTICO DEL AUTOMÓVIL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Mercantiles Valautomoción, Sociedad Limitada, y Centro Logístico del Automóvil, Sociedad Limitada, celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 11 de marzo de 2008, han adoptado por unanimidad la fusión por absorción de ésta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil Valautomoción, Sociedad Limitada, absorbe a la mercantil Centro Logístico del Automóvil, Sociedad Limitada adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia con fecha 5 de marzo de 2008.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la presente fusión de obtener el

texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Almussafes (Valencia), 12 de marzo de 2008.—La Consejera Delegada de la mercantil Valautomoción, Sociedad Limitada, Margarita Giménez Peyró y los Consejeros Delegados Mancomunados de la mercantil Centro Logístico del Automóvil, Sociedad Limitada, Víctor Pascual y Margarita Valero Giménez.—14.446 1.ª 18-3-2008

VELASCO ABOGADOS Y ASESORES, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

CUATERNADOS, S. L.

(Sociedad de nueva constitución, beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de Velasco Abogados y Asesores, S. L., celebrada en día 5 de marzo de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de Velasco Abogados y Asesores, S. L., siendo Cuaternados, S. L., sociedad de nueva constitución, la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por los Administradores solidarios de la sociedad, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 29 de enero de 2008, correspondiente al del domicilio de la escindida.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242, del derecho que asiste al personal, accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Administrador solidario, César Velasco Muñoz.—12.806 2.ª 18-3-2008

VENTA DIRECTA INTERNACIONAL, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el 13 de diciembre de 2007, ha adoptado, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, sobre la base del siguiente Balance de Liquidación aprobado unánimemente por la referida Junta General de Accionistas:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	45.075,91
Total activo	45.075,91
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores	15.025,30
Total pasivo	45.075,91

Segundo.—Proceder, una vez transcurridos los plazos legales de impugnación y oposición, al reparto del haber social entre los accionistas.

Vigo, 4 de marzo de 2008.—El Liquidador, Juan Manuel Adell del Oro.—13.155.

VOCENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, Reglamento de la Junta general y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, n.º 7, el día 28 de abril de 2008, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día 29 de abril de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas, del informe de gestión, individual y consolidado, de la propuesta de aplicación de resultados, de la distribución de dividendo y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio de 2008.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Consejero de don José Manuel Vargas Gómez.

Cuarto.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad para reducir el capital social a fin de proceder a la amortización de acciones propias. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, Reglamento de la Junta general y otras disposiciones aplicables, se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, n.º 7, de Madrid, las cuentas anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión individual y consolidado, así como, los respectivos informes del Auditor de cuentas, igualmente se encuentra a disposición de los señores accionistas el informe de los Administradores necesario para la adopción del acuerdo recogido en el punto cuarto del orden del día. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de todos los documentos mencionados, a través de la Oficina de Información del Accionista de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 de lunes a viernes en el teléfono 00 34 91 339 9563 y dirección de correo electrónico: ir@vocento.com

Igualmente se hace constar, que se encuentran a disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social como en la página web de la compañía www.vocento.com para su examen y consulta, con independencia de la documentación señalada en el párrafo precedente, el texto íntegro de la convocatoria y de las propuestas de acuerdo, modelo de la tarjeta de asistencia, ubicación del lugar en donde se celebra la Junta, así como el informe anual de Gobierno Corporativo y el informe anual elaborado por el Comité de Auditoría, ambos correspondientes al ejercicio de 2007.

Otra información: Para otros aspectos relativos a esta Junta general no contenidos en el presente anuncio de convocatoria los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta general de accionistas que se encuentra a su disposición en la página web de la compañía www.vocento.com

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán justificar ante la sociedad que representan al menos ese porcentaje del capital y remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente.